

Jueves, 28 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almaraz

ANUNCIO. Desafectación de bien inmueble, mediante la declaración de su naturaleza dual como parte demanial y parte patrimonial.

El Pleno del Ayuntamiento de Almaraz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, con la mayoría exigida legalmente, acordó aprobar inicialmente la desafectación del bien que a continuación se describe, mediante la declaración de su naturaleza dual como parte demanial y parte patrimonial, y sobre ésta, la declaración de sobrante del terreno que ocupa la superficie de 55 metros cuadrados cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial:

Parcela (finca matriz) de 366 metros cuadrados, de uso residencial, donde el terreno que se pretende segregar ocupa una superficie de 55 metros cuadrados y que linda, al sur, con la propiedad de los hermanos Pedro y Luis Martín Fernández y, al oeste, con la propiedad de Francisco Madera Blázquez.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan alegaciones.

Almaraz, 22 de diciembre de 2023

Juan Antonio Díaz Agraz

ALCALDE

